

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **vigésima sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la asistencia de las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMANUEL HUICOCOA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA;
C. ANDREA CHAIREZ GUERRA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.
C. MARICELA GUERRERO LANDAZO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DE FUERZA POR MÉXICO.

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE:** En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes del consejo general; me permito pasar lista de asistencia. Consejero Presidente me permito informar que para efectos del quórum se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales y ocho representantes de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: ----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Dictamen número once que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, por el que se aprueba “LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO MODERADORAS Y MODERADORES EN LOS DEBATES VIRTUALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

4. Informe que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a “LOS ESCENARIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS DE CÓMPUTO PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”. -----

5. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les consulto si alguien tiene alguna observación o comentario; tiene el uso de la voz el secretario del consejo general. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para solicitar al pleno del consejo un ajuste en lo que viene siendo el punto número 4, que es el informe referente a los escenarios de recuento de votos de cómputos, de acuerdo con los lineamientos que se aprobaron del cómputo distrital, se determinó que este informe sería rendido en este proceso electoral por la presidencia del consejo general; por lo que haremos el ajuste correspondiente, es un informe que nos está preparando el departamento de procesos electorales, junto con todos los consejos distritales, para efecto de lo que se pueda determinar conforme a este lineamiento, será a través de la presidencia quien rinda el informe, sería hacer este ajuste en el orden del día presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, habiendo concluido la segunda ronda consulto si alguien más desea participar en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, no habiendo participaciones le solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal la propuesta del orden del día con los ajustes propuestos. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes le damos la bienvenida al representante del Partido de la Revolución Democrática, al licenciado Irving Emmanuel Huicochea Ovelis. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, con las propuestas de ajustes antes mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”, y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión; Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Dictamen número once que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, por el que se aprueba “LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO MODERADORAS Y MODERADORES EN LOS DEBATES VIRTUALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Especial de Difusión Institucional y Debates, dé lectura al rubro y puntos resolutive del mismo por favor. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, párrafo tercero, 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 38 BIS, párrafo 1, inciso i), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente **DICTAMEN** por el que se aprueba “**LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO MODERADORAS Y MODERADORES EN LOS DEBATES VIRTUALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**” bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. -----

**PRIMERO.** Se designan como moderadoras y moderadores de los tres debates a la Gubernatura del Estado a las personas siguientes: -----

Debate 1	
Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
Martín Francisco Netzahualcoyotl BorchardtTakaki	Jorge Moisés Ortiz Heras
Rosa María Méndez Fierros	Gabriela Martínez Córdova
Debate 2	
Moderador y Moderadora Propietaria	Moderador y Moderadora Suplente
Jorge Moisés Ortiz Heras	José Gerardo Sánchez García
Gabriela Martínez Córdova	Delia Rocío Galván Zepeda
Debate 3	
Moderador y Moderadora Propietaria	Moderador y Moderadora Suplente
José Gerardo Sánchez García	Martín Francisco Netzahualcoyotl Borchardt Takaki
Delia Rocío Galván Zepeda	Rosa María Méndez Fierros

**SEGUNDO.** Se designan como moderadores y moderadores de los diez debates para los ayuntamientos del Estado a las personas siguientes: -----

<b>Mexicali</b>	
<b>Debate 1</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Hugo Yerson Martínez Miramón	Rubén Gómez Rodríguez
Erika Catalina Gallego Navarro	Andrea Celeste Treviño Rodríguez
<b>Debate 2</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Rubén Gómez Rodríguez	Hugo Yerson Martínez Miramón
Andrea Celeste Treviño Rodríguez	Erika Catalina Gallego Navarro
<b>Tijuana</b>	
<b>Debate 1</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Odilón García Díaz	José Ibarra Amador
Ana Patricia Valay Sandoval	Claudia Estephania Báez de Regules
<b>Debate 2</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
José Ibarra Amador	Odilón García Díaz
Claudia Estephania Báez de Regules	Ana Patricia Valay Sandoval
<b>Tecate</b>	
<b>Debate 1</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Andrés Gerardo Salcido Carbajal	Francisco Rábago Quezada
Cirina Berenice Barreto Quintana	Rósela Rosillo Rojo
<b>Debate 2</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Francisco Rábago Quezada	Andrés Gerardo Salcido Carbajal
Rósela Rosillo Rojo	Cirina Berenice Barreto Quintana
<b>Ensenada</b>	
<b>Debate 1</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Ricardo Meza Godoy	Jonatan Eledeseo de Basabe Ibarra
Elizabeth Vargas Durazo	Rósela Rosillo Rojo
<b>Debate 2</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Jonatan Eledeseo de Basabe Ibarra	Ricardo Meza Godoy
Rósela Rosillo Rojo	Elizabeth Vargas Durazo
<b>Playas de Rosarito</b>	
<b>Debate 1</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Crispín Garrido Mancilla	Mario Rivera Salgado

Marinee Zavala Aguirre	Claudia Eloísa Orozco Vega
<b>Debate 2</b>	
<b>Moderador o Moderadora Propietaria</b>	<b>Moderador o Moderadora Suplente</b>
Mario Rivera Salgado	Crispín Garrido Mancilla
Claudia Eloísa Orozco Vega	Marinee Zavala Aguirre

**TERCERO.** Se designan como moderadores y moderadores de los diecisiete debates para las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa a las personas siguientes: -----

Distrito	Moderador o Moderadora Propietaria	Moderador o Moderadora Suplente
I	Alfredo Azcarate Varela	Jaime Delgado Gaxiola
II	Yadira Andrea Jiménez García	Saúl David Martínez González
III	Jaime Delgado Gaxiola	Yadira Andrea Jiménez García
IV	Jesús Eduardo Villa Lugo	Alfredo Azcarate Varela
V	Saúl David Martínez González	Jesús Eduardo Villa Lugo
VI	Cirina Berenice Barreto Quintana	Andrés Gerardo Salcido Carbajal
VII	Sonia Elva Rosas de Anda	Fabiola Solano Arámburo
VIII	Eduardo Antonio Andrade Uribe	Sonia Elva Rosas de Anda
IX	Fabiola Solano Arámburo	Inés García Ramos
X	Fabiola Solano Arámburo	Eduardo Antonio Andrade Uribe
XI	Inés García Ramos	Fabiola Solano Arámburo
XII	Eduardo Antonio Andrade Uribe	Inés García Ramos
XIII	Sonia Elva Rosas de Anda	Eduardo Antonio Andrade Uribe
XIV	Inés García Ramos	Sonia Elva Rosas de Anda
XV	Javier de Jesús Malacara Sánchez	Marinee Zavala Aguirre
XVI	Ricardo Meza Godoy	José Gerardo Sánchez García
XVII	Ricardo Meza Godoy	José Gerardo Sánchez García

**CUARTO.** El presente Dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General. --

**QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del *Instituto Electoral* haga del conocimiento de las personas referidas en los puntos resolutivos **PRIMERO, SEGUNDO** y **TERCERO** el contenido del presente Dictamen. -----

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique por oficio el contenido del presente Dictamen a los partidos políticos, a través de sus representantes acreditados ante el *Consejo General*.

**SÉPTIMO.** Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

Dado en sesión de dictaminación virtual de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una



primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; el representante de Redes tiene el uso de la voz.-----

**PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES**

**PROGRESISTAS:** Es una mera observación, me queda claro que en el debate cuando se mencionan los nombre no dicen “y/o”, sino es una raya, me dio la impresión que cuando los leyó en el primero y segundo caso, mencionó moderador o moderadora propietaria Mirian Francisco Netzahualcóyotl Decali y después para la segunda dijo “o” Rosa María Flemos, en el segundo caso creo que también utilizó el “o”, y en todos los demás utilizó el “y”, eso nos daremos cuenta cuando se escuche el acta, porque aquí no dice, estoy casi seguro porque me salió la duda que cuando leyó en el primer debate y en el segundo debate, utilizó el “o” y en todos los demás utilizó el “y”, se me hace que es importante, para que queden igual el acta como viene en el dictamen, repito, me queda claro que en el dictamen no dice ni “y” ni “o”, no dice nada, estoy hablando de los nombres, pero ahorita que leyó los primeros dos debates utilizó el “o” y ahorita utilizó el “y”, para que quede parejo, porque a mí me salió la duda inmediatamente cuando los empezó a leer que no era “o”, era “y” y en todos los demás usó el “y”, para que se corrija el acta, sería la única observación, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, no habiendo más participaciones le solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal el dictamen de mérito. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes le damos la bienvenida a la representación de los partidos Encuentro Solidario, Andrea Chairez Guerra y Fuerza por México, Maricela Guerrero Landazo, buenas tardes, bienvenidas. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del dictamen número once que presenta la Comisión Especial de Especial de Difusión Institucional y Debates, con los ajustes propuestos en los resolutivos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Presidente le informo que **existen siete votos a favor del dictamen número once** de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, Informe que presenta el Consejero Presidente, relativo a “LOS ESCENARIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS DE CÓMPUTO PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al secretario del consejo general, nos dé cuenta del mismo por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para hacer del conocimiento a los integrantes del pleno de este consejo general, que este informe de los escenarios para el recuento de votos del cómputo para los

siete consejos distritales electorales se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes por si tienen alguna observación o comentario; que este informe se encuentra debidamente justificado y motivado en función de lo que fue la presentación de los lineamientos de cómputo distrital, donde se determinó que una vez instalados los consejos distritales electorales a más tardar el 30 de marzo se tendría que estar presentando ante el consejo general, un informe que cada consejo distrital tendrá que rendir respecto a los espacios que se estarán utilizando en cada sede distrital de las mesas de recuento, esto para efecto que el consejo general tenga conocimiento pleno de esta situación, respecto a los espacios físicos; por ello es que hoy se está rindiendo este informe a efecto de que puedan tener de manera ilustrativa la información y los números necesarios de lo que se tendrá que utilizar para los cómputos distritales, los espacios que se van a brindar en cada sede distrital a efecto de instalar cada una de las mesas de recuento, presidente está a la consideración de todas y todos ustedes por si tiene alguna observación al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, queda a la consideración de todas y todos, el informe que se nos acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien quiere hacer uso de la voz, el consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Es un tema que habíamos revisado con antelación y que tiene que ver con los recursos del instituto, en el aspecto de los puntos del recuento cuando se hagan ocho o hasta dos puntos de recuento, la pregunta es ¿se cuenta con la infraestructura o se va a contar con los recursos para adquirir toda la infraestructura?, y por infraestructura me estoy refiriendo a que vamos a llevarlo al extremo, porque si está en papel es porque se puede presentar en una situación hipotética extrema, tendríamos que multiplicar 12 puntos de recuento por cada uno de los consejos distritales, es decir 12 por 17 y todos esos puntos de recuento van a requerir un espacio de 40 metros cuadrados, van a requerir lo que es el espacio interior o hacia afuera que son todas las carpas, las carpas por puntos de recuento, se va a requerir el mobiliario para cada punto de recuento y lo que me parece quizás más costoso y complejo que va a ser el establecer el circuito de cámaras para lo que será la transmisión en vivo del trabajo en cada punto de recuento, y eso implica no solamente contar con recursos para las carpas, sino también para contar con disponibilidad para el servicio de conexión, de transmisión y el tiempo además para todo ello, entonces está en papel y como ya lo probamos incluso en el dictamen correspondiente para las capacitaciones y para la documentación electoral y ahora en este informe, la pregunta es ¿el instituto estatal electoral cuenta con los recursos o va a contar con los recursos suficientes para esta proyección de multiplicar 12 puntos de recuento por 17 consejos distritales electorales?, esa es la pregunta y la duda consejero presidente gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero García, le pediré al Secretario del consejo general si nos puede dar cuenta de nuestra planeación respecto a esta inquietud que tenemos por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Efectivamente como bien lo comenta el Consejero Daniel García, son una serie de recursos no solamente económicos sino también materiales y humanos los que deben de ponerse a disposición para efecto lo que será el ejercicio de los cómputos distritales, y conforme a



lo que nos presenta en este informe, es el potencial o la máxima exposición precisamente de lo que será la disposición de estos recursos, para tal efecto estamos haciendo una revisión junto con el departamento de procesos electorales, el departamento de administración y la coordinación jurídica de ver dentro de este manejo de recursos que tenemos a nuestra disposición, podemos poner a disposición para llevar a cabo este ejercicio de cómputos si es necesario el ponerlo a la máxima exposición como bien lo plantea el Consejero García o tendremos que hacer algunos ajustes en su momento, todo dependerá precisamente de que este manejo de recursos económicos pues tengamos la disponibilidad financiera, pero adicional a ello el que podamos también tener el recurso humano y recurso material que permita precisamente lo que el departamento de procesos electorales nos ha expuesto en su momento, junto con lo que fue la aprobación de los lineamientos del cómputo distrital; esperamos que los próximos días tener una presentación con todas y todos ustedes que permita ver hasta dónde es el alcance técnico, económico y humano que tenemos a disposición para efecto llevar a cabo el cómputo distrital, pero bueno partimos de un escenario en el que sea posible precisamente lo que bien nos expone el lineamiento de cómputo, insisto nosotros en los próximos días estaremos presentándoles a todas y todos ustedes lo que será nuestra disposición o en cuanto a los recursos económicos que permita llevar a cabo estos escenarios de manera definitiva, y en su caso tener que generar los ajustes al propio lineamiento, sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, habiendo concluido esta primera ronda consultaría en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, si alguien más desea hacer uso de la voz, la Consejera Amezola tiene la palabra. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Creo que sería conveniente en la medida de lo posible concertar una reunión de trabajo, para ver estos aspectos que bien comenta el consejero Daniel, porque estos escenarios de recuentos totales o parciales que se están presentando, pues son distintos a los del proceso pasado, porque va de la mano de los protocolos precisamente para salvaguardar la salud de nuestros servidores públicos y de las representaciones partidistas que estarán en estas sesiones de cómputo distrital, y me refiero a estas medidas del distanciamiento que debe haber en cada punto de recuento, el lineamiento nos solicita 40 metros cuadrados por ejemplo por cada punto de recuento, un metro y medio de distanciamiento de una persona a otra, y es por ello que se incrementan los insumos para las sesiones de cómputo distrital, y también es importante en el propio lineamiento viene esto que se está comentando, lo que son las acciones o los aspectos de previsión de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos; efectivamente el lineamiento establece que deberán de reunirse tanto el departamento de procesos electorales como el departamento de administración y la coordinación de informática, porque son las áreas que van a participar en esta organización, y en ese sentido sería interesante que tuviéramos una reunión de trabajo para explicar ¿por qué tantas carpas?, ¿por qué tantas cámaras que van a seguir la custodia del paquete?, ¿por qué van a estar algunos cómputos fuera de los espacios cubiertos en nuestras sedes distritales?, es muy importante que desde ahorita todas y todos tengamos todos estos elementos para el día de los cómputos distritales, gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera Amezola, habiendo concluido la segunda ronda, en una tercera ronda hasta por dos minutos, si alguien más desea hacer uso de la voz, no habiendo más

participaciones damos por recibido el informe, y le solicito al secretario del consejo general continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes le damos la bienvenida al representante del **Partido de Baja California, Salvador Guzmán Murillo**. El siguiente punto del orden del día es el número 5, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **diecisiete horas con treinta y dos minutos** del día **veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **vigésima sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

**C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la sexta sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario del 20 de mayo de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz